

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. (Imprenta Balear. Rullán, hermanos. García.)
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca.
 En Menorca é Ibiza fran- 10 rs.
 co de porte.
 En lo demás puntos del 12 rs.
 Reino, id. id.
 Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—VIERNES 11 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Pasan á la comision de peticiones las presentadas últimamente marcadas con los números del 34 al 37 inclusive.

Quedan agregados el señor conde de Pinofiel á la quinta seccion y á la sesta el señor marqués de Albaida.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley orgánica del tribunal mayor de cuentas, cuyo proyecto pasa á las secciones para nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas.

Opina la comision que se aprueben las nuevas elecciones de Calatayud en la provincia de Zaragoza, y se admita en su representacion al señor Ortega.

El Sr. PRESIDENTE tiene la palabra en contra

El Sr. LABORDA: Varios empleados de la provincia de Zaragoza se han escudado, no obstante que el Sr. ministro de la Gobernacion dijo que se habian dado órdenes para que en las elecciones se protegiera ampliamente la libertad de los electores y reinase la más estricta justicia y legalidad en estos actos: aquel jefe político puso no obstante en juego todos sus recursos para influir en las elecciones, y salieron tres empleados del gobierno político, un comisario de montes, el administrador general de correos de la provincia y otros diversos empleados de la misma de diferentes categorías, todos á intervenir en la eleccion de Calatayud y á dirigirla, no perdonando medio que cumpliera á su propósito, acompañando á la mesa á los electores, é imponiéndoles por decirlo así á quien habian de votar: el gobierno toca responder aqui de los actos de sus delegados en las provincias, y al Congreso compete la prerogativa y el derecho de pedir esplicaciones acerca del proceder de aquellos.

El Sr. conde de SAN LUIS: Señores, ¿qué ha de contestar el gobierno á lo que acaba de esponer el Sr. Laborda? Yo pudiera decir á S. S. que esos hechos son inexactos, porque tengo la presuncion para decirlo así de que no han llegado á noticia del gobierno ninguno de los hechos que se han referido, excepto el de haber salido el jefe político de la capital de la provincia. Exceptuando este hecho los demas los ignora el gobierno.

Señores, si la presencia de una autoridad de la cual no puede decir el Sr. Laborda que haya ejercido la menor coaccion en el distrito de Calatayud; si la presencia de esa autoridad para amparar el derecho de los ciudadanos, es un cargo contra el gobierno, quiere decir que el gobierno debe de tener atadas las manos y cuando haya ilegalidades, cuando haya conflictos, cuando haya un rompimiento entre los combatientes, entonces se dirá que el gobierno y las autoridades, no han tenido prevision y no han cumplido con su deber. Pero téngase presente señores que el jefe político de Zaragoza no se ha presentado en el distrito de Calatayud...

El Sr. LABORDA: No he hablado del jefe político de Zaragoza, sino de diferentes empleados.

El Sr. conde de SAN LUIS ministro de la

Gobernacion. Si hubiera comprendido bien al Sr. Laborda no me hubiera levantado á contestar, pues de todos los demas hechos que S. S. ha referido, el gobierno no tiene ninguna noticia de ellos.

El Sr. marqués de ALBAIDA: No pensaba hablar en esta cuestion, pero he tomado la palabra cuando he visto que una persona tan respetable como el Sr. D. Pio Laborda nos anuncia que una multitud de empleados de Zaragoza se presentaron en Calatayud para influir en las elecciones, y dice el Sr. ministro de la Gobernacion que no tiene noticia de eso. Señores, ¿en que pais estamos que tantos empleados salen de una capital y no tiene el gobierno noticia de ellos?

Yo creo que el señor Laborda no ha podido equivocarse en hechos tan materiales y espero que el gobierno me diga que si es verdad castigará á los empleados que S. S. ha citado.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado el gobierno ha dicho que lo hará y tanto mas será así, cuanto que ha oido la especie de interpelacion que S. S. le ha dirigido.

El señor marqués de ALBAIDA: Yo estoy en mi derecho al hacer esta pregunta y el gobierno estará en el suyo contestándom: ó dejando de hacerlo.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del Reino: Señores, los gefes políticos como sabe el señor Laborda y todos los diputados, están autorizados para dar licencias dentro de las provincias de su mando, ó para emplear en asuntos del servicio á sus subalternos, pero da parte de ello. Y el jefe político de Zaragoza que ha tenido ya disgustos por las elecciones anteriores, es muy dudoso que haya permitido que fuesen á Calatayud esos empleados.

Pero que el señor marqués de Albaida no se ha concretado á hablar de las elecciones de Calatayud porque no las conoce, y ha venido á hablar en tesis general de la coaccion que el gobierno ejerce, segun dice, en los electores. ¿Y qué fundamento ha tenido S. S. para afirmar que el gobierno coarta la facultad de los electores? ¿En qué hechos se ha revelado esa voluntad nacional en contra del gobierno actual? ¿Se ha revelado porque en los dias de conflicto y en los momentos terribles se haya puesto la nacion en contra del gobierno? ¿Pues qué no se le ha hecho cargo de que tiene muy poco mérito el haber conseguido los resultados en que todos nos gozamos porque para ello ha tenido detras á toda la nacion? (Muy bien.)

Pues si ha tenido la nacion detras de sí en 26 de marzo, en 7 de mayo, en otros grandes conflictos, (Muy bien, muy bien,) si ha tenido la nacion detras de sí en esos momentos solemnes, ¿habia la nacion de apostatar tan pronto, habia de ser tan inconsecuente y versatil que abandonase al gobierno en el palenque electoral? [Muy bien, muy bien.] Esta es la verdad. (Si, si.) Un hombre de honor con la mano puesta sobre su conciencia, asegura al congreso de los diputados que jamás tolerará ni ha tolerado que las autoridades se estralimiten en lo mas mínimo en materias electorales, de ninguna manera.

Lo que sucede en el distrito de Calatayud, lo que sucede en todos los distritos de España, es que despues de haber visto los pueblos á donde cada fraccion, cada pandilla quiere llevar á esos mismos electores y á esos mismos pueblos, se han convencido de que el gobierno, no precisamente este ministerio, sino el gobierno, es del único que puede llevarlos al bienestar que

desean; que el único de quien han de recibir beneficios es el gobierno, no de las fracciones y pandillas que los dividen devorando sus recursos. Este es el sentimiento que hay en toda España, el que hay en todos los distritos electorales. Y por eso cuando cree que puede ser agradable al gobierno y á las autoridades votar este ó el otro candidato, le votan con preferencia á los que presentan los partidos ó pandillas que los mane an. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. marqués de ALBAIDA rectificando. Respecto á que la nacion está detras del gobierno no se puede decir que es muy raro que siempre las mayorias sean de la opinion que representa el ministerio.

El Sr. PRESIDENTE: Al orden señor diputado.

El Sr. marqués de ALBAIDA: Yo estoy en la cuestion, señor presidente. Ha dicho el señor ministro que tiene el gobierno detras de sí á la nacion y refiriéndose á hechos anteriores; si S. S. ha querido intimidarme, le digo que es en valde su intencion, pues que soy bien valiente como siempre.

El señor ORTEGA: Yo siento mucho tener que incomodar al Congreso ovéndome, pero hace poco tiempo se echaron á bajo las actas de Calatayud y de esto no tengo queja alguna, pero siento muchísimo que el señor Laborda, á quien respeto y aprecio, no haya tenido amigos en Calatayud que le hayan informado mejor de lo que allí ha pasados

En aquellas elecciones, y lo digo muy alto, si ha habido coaccion, es por hacerles favor á ellos; ha sido por parte del partido progresista; se ha dado dinero, se ha amenazado y dado palizas, y esto no lo sé porque me lo bayan escrito, sino que puedo asegurarlo y cuando en Calatayud tuvieron la bondad de darme su voto, me escribieron que se habia dado una circular que tengo en mi casa, por la caja de descuentos de Zaragoza, en que se decia se daría dinero á los electores que votaran en contra de Ortega. Yo señores, no tengo dinero; tenía mucho, antes de la revolucion, ahora no.

Yo, señores, he venido á sentarme aqui seis veces, y la primera contra la opinion del gobierno, y en ninguna de ellas he salido diputado por 67 votos, sino por muchísimos mas.

Voy á contestar ahora al Sr. Laborda respecto á lo que ha dicho de los empleados. En Calatayud no ha habido durante las elecciones tantos empleados como S. S. dice, sino uno solo que estaba en una comision del servicio, y en cuanto al jefe político de Zaragoza teniendo que hacer un viaje para un asunto importante de beneficencia, escribió al gobernador político de Calatayud que no saldría de aquella ciudad hasta que se hicieran las elecciones, porque no se creyera que iba á influir en ellas y se presentó en efecto seis dias despues.

Yo siento haberme esplicado con tanto calor, pero no he podido menos porque en Calatayud tengo yo relaciones de familia é infinitos amigos tanto, que muchos de ellos pertenecientes al partido progresista me han honrado con su voto porque creian sin duda que los podia representar dignamente.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Voy á hablar de las actas de Calatayud, pero con esta ocasion voy á hablar de alusiones personales que se han hecho aludiendo al hablar de los partidos políticos de los que se sientan en estos bancos.

Respecto á la cuestion que ha motivado este debate ha dicho el Sr. ministro que la nacion ha estado siempre detras del gobierno para sucesos importantes y que no puede menos de tenerla en

las elecciones; pero debia S. S. probarlo lógicamente restableciendo las condiciones todas del sistema representativo, y dejar á los electores en la perfecta libertad que constituye la garantía en la cosa garantida. Mientras el pueblo esté su libertad en los municipios, sin garantía en los electores, sin ninguna otra garantía, no podrá decir el gobierno que está la nacion detras de él, lo que está delante de él son los empleados, el prestigio de la autoridad y detras de él lo que está es, la nacion muda, la nacion sufriendo, la nacion abatida: esto es lo que está detras del ministerio Narvaez, opresion arriba y abajo. (Rumores de desaprobacion.)

Si, señores, opresion; y tengo derecho de expresarme así como lo tuvieron los señores de los bancos de enfrente para decir que nosotros somos anarquistas.

Tengo derecho de hablar así, por lo mismo que se dice que mis amigos políticos son anarquistas. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden; siga V. S., señor diputado.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: La nacion siente y ve que el gobierno actual ha adoptado una especie de sistema político que no puede dar otra cosa de sí que la opresion que unas veces moral y otras material, destructora opresion que unas veces asciende y otras descende. (Los señores ministros de Marina, Hacienda y Gobernacion piden que se escriban esas palabras.)

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Señores, cuando yo espreso aqui un sentimiento de conciencia no temo las consecuencias; la nacion, señores, digo que ha visto la policia del gobierno, toda personal toda coaccion.

El Sr. PRESIDENTE: Está V. S. fuera de la cuestion.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: El gobierno para desacreditarnos aqui y fuera de aqui ha dicho que tiene una confianza absoluta en el pueblo, y un apoyo grande en la nacion, y yo niego eso. (Fuertes rumores.)

Yo tengo derecho para manifestar esto, y digo: que el gobierno Narvaez, que es un poder interpuesto entre el trono y el pais, obra en sentido doble, desconceptuándonos á los ojos del pais y al mismo tiempo obra é influye de una manera fuerte y coactiva en el ánimo del trono. (Los Sres. ministros de Hacienda y Marina y varios Sres. diputados piden que se escriban estas palabras, originándose bastante confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. diputado es preciso que esplice esas palabras que ha pronunciado en un sentido peligroso.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Yo ruego al Sr. presidente que me proteja en el uso de la palabra.

El Sr. conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Que se escriban esas palabras en acabando el orador, pues no es mi ánimo que se le interrumpa.

El Sr. PRESIDENTE: Las palabras están escritas.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: ¿Qué es lo que se dice, Sres., en todas partes? Que por consecuencia de una revolucion se trazó una division en el partido progresista, quedando de una parte los hombres de ley y de otra los enemigos del trono (gran confusion en medio de la cual se oyen varias voces de *es falso*, levantándose el Sr. ministro de Marina sin que pueda percibirse lo que dice, el desorden se prolonga por bastante tiempo hasta que despues de haber el Sr. presidente llamado repetidas veces al orden, se restablece algun tanto la calma.)

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hablar contrayéndose á las actas de Calatayud.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Concluyo, di-

ciendo que el gobierno debe saber que es lo que ha pasado para aplicar el oportuno remedio.

El Sr. conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del Reino: Señores, el señor marqués de Albaida, atacó por su base la legalidad existente; el Sr. marqués de Albaida de una manera dura y con esas palabras acres que tantas escenas desagradables han producido en este sitio en descrédito del gobierno representativo, el Sr. marqués de Albaida, digo ha atacado al gobierno, á la mayoría, diciendo que habia un sistema de coaccion, que no habia libertad en las elecciones y otras cosas dichas con la mas dura acerbidad. ¿Y que ha hecho el gobierno? ¿Ha personalizado la cuestion ni con el Sr. Ordax, ni con el Sr. marqués de Albaida, ni con ninguno de los que compongan su comunión política? de ninguna manera.

Por lo demás, ¿es un crimen, es una doctrina subversiva que el gobierno proclame el que tiene tras si á la nacion entera?

En primer lugar, que el gobierno ha recordado habersele hecho de esto un cargo, para quitarle sin duda el mérito del resultado, para quitarle el mérito de haber conseguido la paz mas profunda en España y una agradable perspectiva para el porvenir en medio de las conturbaciones de la Europa; y en segundo lugar, que el gobierno haria mal, si creyendo que tenia contra si la opinion, si creyendo que la nacion deseaba ya otra cosa, resistiese un dia y otro el opuesto impulso que se hubiese pronunciado, y cobartarse la libre voluntad de los electores y de los pueblos. ¿Qué pues, tiene de subversiva la doctrina que ha sentido el gobierno? ¿Qué motivo ha dado este para que el Sr. Ordax se haya levantado despues, y faltando á todas las conveniencias, faltando al gobierno, faltando á sus compañeros, se haya lanzado á decir cosas, que yo he pedido con mucha tranquilidad que se escriban para demostrar que aun en los momentos de mas calor sé yo guardar la calma conveniente?

Celoso el gobierno del decoro del congreso, celoso como el que mas de que el sistema representativo no se desacredite, deseando que las discusiones de los cuerpos colegisladores sean lo que fué la de ayer y como empezó á ser esta, el gobierno, repito, pide que las palabras del Sr. Ordax mandadas escribir se discutan en los términos que marca el reglamento, y que sobre ellas tome el congreso la resolucion que crea conveniente, atendida la gravedad del caso.

El Sr. ministro de MARINA: El Sr. Orense llegó á atacar no las actas de Catalunya sino la política del gobierno de una manera mas enérgica, mas vigorosa, y menos tolerable que se ha atacado aqui nunca; tomó de nuevo la palabra el Sr. Avecilla y lo que habia sido ataque de parte del Sr. Orense, fueron acusaciones gravísimas de parte del Sr. Avecilla, fueron calumnias.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Pido que se escriban esas palabras. (El Sr. ministro de Marina dice tambien que se escriban.)

El Sr. marqués de MOLINS, ministro de marina: Lo he pedido yo igualmente para justificar las palabras que yo acabo de decir muy deliberadamente, quedará muy satisfecho el congreso con que se vuelvan á leer esas palabras que hemos pedido se escriban, por lo cual ruego al señor presidente se sirva mandar se lean.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. ministro, antes de deliberar sobre las palabras del Sr. Ordax Avecilla es preciso, con arreglo al reglamento, que el señor diputado las explique; mientras esto no se haga, el congreso no puede deliberar acerca de ellas.

Un señor secretario lee las palabras en el orden siguiente:

«El gobierno Narvaez oprime arriba y abajo.» Y despues: «Opresion que algunas veces asciende y otras descende.» Y últimamente: «El gobierno Narvaez influye de una manera coactiva en el ánimo del trono.»

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ordax dará las explicaciones convenientes acerca de estas

palabras que por lo menos tienen un sentido peligroso.

El Sr. ORDAX: Cuando el señor ministro de la gobernacion dijo que tenia á la nacion tras de si le contesté con una opinion mia, con una opinion que, como diputado puedo abrigar, que la nacion estaba conmigo, que el gobierno la tenia abatida y desarmada, y que léjos de obtener la confianza de la nacion á quien el gobierno oprime, esta no daba su voto libre y desembarazado por la opresion en que yacia.

Que ademas oprimia otro poder que estaba sobre el gobierno mismo. (Murmullas, movimientos en todos los diputados.) Esto no pasa de ser una opinion emitida, y creo que una opinion no es nunca un crimen, y ademas explicando lo que dije, añadí, que no el ministerio actual sino todos los ministerios habian hecho lo mismo que el gobierno, órganos del pueblo para con el trono, y del trono para con el pueblo y esponeiendo esta teoria manifesté se desprestigiaba al pueblo para con el trono, oprimiendo á este por temor á aquel. (Suma agitacion por algunos instantes, no se oye sino la campanilla del señor presidente que reclama silencio.) Deseo saber si en el congreso hay libertad para manifestar una opinion pública. (Varias voces. Si, Si.) sin atacar al poder ni á ningun individuo, pues yo no he atacado á nadie. He dicho que el gobierno como órgano del pueblo y del trono engañaba á los dos. (Nueva agitacion, el señor presidente puede apenas restablecer la calma.) Esto es lo que he dicho, y en ello creo haber cumplido un deber individual como diputado y como hombre de partido que cree que las doctrinas que sustenta son las mejores, y que quiere que el trono y el pueblo esten en armonia, armonia que debe el gobierno realizar. Para decir esto no he empleado palabras que calumnien ni he citado ningun hecho por el cual deba entablarse causa de oficio que es lo que constituye la calumnia como ha dicho el señor ministro de Marina. (Nuevos rumores y nueva agitacion en el congreso.)

El Sr. marqués de MOLINS, ministro de Marina. Señores, yo vuelvo la cuestion á su primer terreno. El gabinete Narvaez engaña al trono y engaña al pueblo; el gabinete Narvaez en fin, ejerce una fuerza coactiva sobre el trono. Estas han sido señores, las palabras del señor Ordax Avecilla; y S. S. ó lo prueba ó no lo prueba, si no prueba con ningun hecho lo que nos imputa quien acusa á otro de un delito que no prueba calumnia, si lo prueba, se le somete al fallo de la ley, y si no lo prueba, repito, señores, que le calumnia. Su segundo discurso ha sido una repeticion del primero y acusaciones sobre acusaciones en lugar de las explicaciones que debia dar S. S. nos acusa de engañadores ante unos y ante otros, y con estas acusaciones no solo hierre á la mayoría de este congreso que le apoya y le sostiene. Asi pues, si el Sr. Ordax no retira las espresiones que ha pronunciado, si las deja permanecer, el gobierno altamente ofendido como gobierno, y el congreso ofendido por la parte que le toca, no pueden darse por satisfechos con las explicaciones de S. S.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Creo que entre el Sr. ministro y yo hay una equivocacion muy sencilla que cortará la cuestion. Esta equivocacion consiste en que el Sr. ministro cree que al espresarme yo en los términos en que lo he hecho, he indicado ó querido indicar que el gobierno ejerce una coaccion material, cuando yo no he aludido ni he pensado aludir sino á la coaccion moral, á la influencia que como gobierno le compete tanto arriba como abajo, tanto sobre el trono como sobre el pueblo, y que esta influencia moral muy propia de todo gobierno, debe tener ciertos límites que en mi opinion el gobierno traspasa en muchas ocasiones tanto en las elecciones cuanto en los demas actos que ejerce como gobierno.

El Sr. marqués de MOLINS, ministro de Marina: Repito lo mismo que he dicho, si no prueba lo que ha dicho no merece sus palabras otra calificacion que la calumnia.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. diputado, V. S. de

be explicar las palabras vertidas de que el gobierno oprime arriba y oprime abajo, de que ejerce esa fuerza coactiva sobre el trono.

El Sr. conde de SAN LUIS: ministro de la Gobernacion. Creo que el congreso comprenderá bien que no debe continuarse el espectáculo que estamos presenciando. El Sr. Ordax está abandonado de todos sus compañeros. (El Sr. Olózaga y otros varios señores piden la palabra.)

Nadie podia entender que hablaba yo en el sentido de que se abandonase en todas las cuestiones al señor Ordax, sino únicamente en la cuestion actual, en las palabras que han dado origen á ella y que merecen la reprobacion de todos los señores diputados, tanto de la oposicion como de la mayoría.

El Sr. Ordax está haciendo una porcion de explicaciones que á nada conducen ya, una vez manifestado que ni el congreso, ni la mayoría, ni la minoria ni ninguna fraccion aprueban las palabras dichas por el señor Ordax. Vuelve á decir, que en semejante situacion, cumple al decoro del gobierno, á su generosidad, y á los sentimientos de cada uno de sus individuos el manifestar que no insiste en esta cuestion, y que si el congreso se da por satisfecho, el gobierno lo está tambien.

El Sr. OLOZAGA: He tomado la palabra para contestar únicamente á la espresion de si el Sr. Ordax Avecilla estaba abandonado de todos sus compañeros. Nosotros, señores, no abandonamos á nadie en la desgracia; pero no seguiremos á S. S. en las palabras que ha pronunciado. (Señales de aprobacion). Seria, señores, un doble sentimiento para mí sobre el que he tenido ya, el que no se aceptasen las explicaciones dadas por el Sr. Ordax Avecilla y que apreciando las circunstancias que le adornan, no se haga distincion entre las ideas de su señoría, por mas que estas ideas difieran mucho de las mías; pero digo que no le abandonamos en la desgracia, aun cuando le seguimos en sus palabras. Que ellas se han dirigido á la coaccion moral y no á la coaccion material, y que debemos permitir esa santa libertad en la discusion que es el mayor sintoma de que somos dignos de ella y que apreciamos sus intenciones, se acepten las explicaciones dadas.

Actas del distrito de Valdeorras.

Se lee el dictamen de la comision proponiendo la aprobacion de estas actas y la admision del Sr. D. Salvador Bermudez de Castro como diputado por dicho distrito.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Dominando en el salon un gran ruido apenas se oió la voz del orador que denuncia varios abusos electorales y concluye pidiendo sean desaprobadas las actas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Va á entrar á jurar un señor diputado, pero antes me veo en la necesidad de reproducir la súplica que dirigí ayer á los señores diputados á fin de que se sirvan concurrir á la hora señalada para que puedan las sesiones concluirse mas temprano.

Entra á jurar y toma asiento el Sr. Ortega. El Sr. presidente levante de la sesion de hoy á las seis, señalando para el lunes la discusion pendiente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

El conde de Chambord y las princesas de la rama primogénita de los Borbones de Francia debian llegar, segun se dice, á Venecia, donde el príncipe posee un hermoso palacio, y la duquesa de Berry el precioso palacio Vandramini, una de las obras maestras del renacimiento. Estos dos edificios no han sufrido nada durante el último sitio.

Segun la Gaceta de Breslau, el conde de Chambord, en su viaje de Frohsdorf, á Viena, estuvo á punto de perecer en el camino de hierro, cayendo de un vagon; no le ocurrió mas

desgracia que la pérdida de algunos dientes.

—La joven duquesa de Parma está en vísperas de dar á luz su tercer hijo. Con ella está su madre que ha ido á pasar en Parma las fiestas de Navidad y pasará dentro de poco á Venecia.

FRANCIA.

El día 27 por la noche dió el presidente de la república un brillante sarao, al cual asistieron muchos honbres políticos y personajes eminentes. Llamaba la atencion de la diplomacia M. de Bourgoing que acaba de ser nombrado inopinadamente embajador en Madrid. Este diplomático que figuró en tiempo de la Restauracion y el reinado siguiente, en las misiones de segundo orden; es un hombre capaz y de una instruccion superior.

—Ha causado sensacion en Paris un artículo del acreditado periódico la Revista de ambos mundos en que ha declarado, al parecer con la competente autorizacion, que es falso cuanto se ha dicho sobre las tendencias que se decian existir á la fusion entre la familia de Borbon y la de Orleans. Los periódicos legitimistas han desaprobado altamente este artículo, lo cual prueba que el partido de la familia de Luis Felipe es mas numeroso en Francia de lo que generalmente se cree, y abogan abiertamente por la conciliacion que uniría á todos los partidos monárquicos para hacer frente á las tentativas de la demagogia. De todos estos artículos en pro y en contra resulta una cosa, á saber: que el partido republicano está en minoria en Francia, y que los demas tienen la firme esperanza de que la monarquía se restablezca. La realizacion de esta esperanza parece un hecho indudable. Lo que no es tan claro es la forma que se revestirá.

—M. Thiers ha sido nombrado presidente y M. Bocher secretario de la comision para la informacion sobre el impuesto de los licores.

—Escriben de Paris que el día nevó en aquella capital con tanta intensidad que en pocos momentos quedó cubierta toda la poblacion. Al mediodia se levantó un viento impetuoso que causó grandes desastres. Se cree que serán considerables los perjuicios ocasionados por la nieve y el huracan. En cambio los ricos extranjeros de las naciones del Norte salieron á pasear en magníficos trineos, unos representan do figuras de cisnes, otros animales mitológicos, cubiertos con ricos tapices de pieles y tirados por magníficos caballos adornados con jaeces llenos de campanillas. El aspecto de Paris era de una capital de Rusia.

INGLATERRA.

Al traducir el Galignani, periódico inglés de Paris, la noticia que la corte española vestía luto por la muerte de la reina de Inglaterra, dice lo siguiente:

«Este hecho manifiesta que el gobierno español abriga unos sentimientos muy propios para dulcificar ó para hacer cesar las diferencias que se han dejado subsistir quizás demasiado tiempo, entre dos naciones que han sido aliadas durante un período tan largo y en épocas tan desastrosas y tan difíciles.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de diciembre.

La minoría progresista, dice un periódico de esta comunión, ha celebrado antes de anoche una reunión con asistencia del Sr. marques de Albaida. En esta reunión han sido discutidos varios puntos importantes, que formarán la base de los debates que se han de suscitarse en la discusión general de presupuestos. La lista civil restablecida en la forma que se acordó al principio de este reinado, la reducción del ejército consultada según las necesidades actuales del país, y la rebaja de un tanto por ciento en el material y personal de los ministerios, fueron los puntos más esenciales de la deliberación de la minoría progresista. Desde luego podemos anunciar que sus trabajos establecerán en la discusión precedentes útiles á la buena administración, y será una página gloriosa en la historia de nuestro partido y de las Cortes actuales.

Idem 1.º de enero.

En el *Times* de Londres se leen estas líneas verdaderamente notables:

«Ha pasado algún tiempo desde que nos aventuramos á provocar la ira de nuestros colegas diciendo que el emperador de Rusia y el general Narvaez eran los dos únicos personajes que en el continente europeo tenían bastante fuerza para perseverar en el cumplimiento de sus deberes al través de la última tempestad; ahora podemos añadir que Rusia y España son los dos países en que tenemos más confianza para que se mejoren nuestras relaciones mercantiles. Con esta mejora nada tienen que ver nuestras relaciones políticas, porque el buen sentido de ambos gobiernos ha sabido distinguir las extravagancias de un ministro de los grandes intereses que tienen en común con el pueblo inglés, y ambos tienen fuerza bastante para verificar re-

formas que ningún gobierno progresista habría propuesto con buen éxito.»

Idem 2.

De París escriben á *El Clamor* las siguientes nuevas relativas al partido carlista.

La inacción de los carlistas, que tanto me ha chocado, me la explico ya. En el viaje que hizo Montemolin á Brunn el verano último, tuvo una entrevista con el emperador de Rusia, que como es sabido profesa simpatías á la familia de D. Carlos y cuida de que no carezca de los medios indispensables para vivir con decoro. Nadie ha traslucido positivamente el objeto de la conferencia, y de otra que hubo pocos días después con el conde de Nesselrode; pero persona que suele tener bastantes noticias, me ha dicho: «Montemolin no solicitó la protección del emperador, porque siempre ha contado con ella; lo que quería era dinero para empezar á hacer preparativos. Es de creer que Nicolás se habrá hecho el sordo, pues ya ha manifestado diferentes veces que no les daba más para obligarles á aguardar á los planes generales que él medita. El emperador no ha aprobado jamás las tentativas parciales y es positivo que no abrirá su bolsillo hasta que lo considere oportuno. El conde de Montemolin se habrá conformado.» Recordando fechas, me parece todo esto exacto, pues conviene con el cambio que observamos á su tiempo en los principales corifeos que permanecen aquí.

El grande negocio que hay ahora es el de que, según he oído, otra potencia muy importante también los mira, y ha hecho proposiciones que halagan en extremo á los más impacientes. El viaje de Cabrera con D. Juan de Borbon á Venecia, tenía relación con esto. No sé si convencieron al interesado principal, pero me parece que todavía está la cosa sin resolver. Montemolin unido ya con los soberanos del Norte, tiene que contar con ellos y no podrá

aceptar por el momento todo lo que no sea de la política que se ha convenido seguir; pero al propio tiempo yo que sé muchas de las interioridades del partido carlista, opino por que si sus actuales aliados no obran muy en breve tendrá que ceder. La razón es bien sencilla: hombres que llevan diez años de emigración no pueden esperar mucho, y han de instar para que se salga de la apatía (ellos dicen que vale más morir á balazos que de hambre), y Montemolin que como es natural quiere estremadamente á los que siguen su suerte, accederá al fin. (Epoca.)

Idem 4.º
Hace algunos años don Vicente Gonzalez Moreno, gobernador que fué en Málaga en 1831 publicó en Francia una justificación de su conducta en el triste negocio del general Torrijos, asegurando en ella ser falso que él hubiese tendido un lazo á este y á sus compañeros para sacrificarlos, y desafiando á cuantos creyesen otra cosa á que presentasen de ello las pruebas. Esa prueba ha venido, y la historia se aprovechará de ella. El señor don Lorenzo Flores Calderon acaba de publicar un precioso documento, una comunicación de ese mismo Gonzalez Moreno, que es su propia acusación; acusación terrible que lega su nombre á la posteridad con la fea nota de la traición y de la ignominia; acusación en que se vé el manejo criminal de que se valió ese feroz partidario del absolutismo para comprometer y sacrificar cobardemente á hombres de corazón. Uno de ellos fué el padre del Sr. Calderon, y este al publicar el documento de que hablamos no solo ha hecho un servicio á la historia, sino que ha cumplido como un buen hijo poniendo en evidencia la inicua trama de que fué víctima su padre.

La *Reforma* publica el siguiente artículo, que muestra bien cual es el estado de la oposición progresista dentro y fuera del parlamento:

«El Sr. Pereira pidió ayer esplicaciones sobre la crisis de 18 de octubre y sobre la infracción manifiesta y probada de los artículos 7.º y 45 de la constitución. Una mayoría de 117 votos contra 20 declaró que no eran necesarias tales esplicaciones. Los veinte que protestaron contra la violación de los artículos constitucionales, fueron los Sres. Huelves, Sanchez Silva, Alsina, Garcia (D. Mauricio), Jaen, San Miguel, Alonso Cordero, Laborda, Alonso (don José), Lujan, Cabrera, Puig, Pereira, marqués de Albaida. A estos nombres debemos añadir los de los Sres. Rivero y Ordax AVECILLA, que firmaron con el Sr. Pereira la proposición. Añadirémos también con mucho gusto á reclamación de los interesados, el nombre de los que no hallándose casualmente en el salón en el momento de votar, no pudieron tomar parte en la votación.»

Pero creemos que en puntos tan importantes cuando la ley constitucional está infringida cuando el bien del país se halla interesado, no debe haber dudas ni vacilaciones, y el país necesita saber quienes son los que transigen con el poder actual, y quienes los que no están dispuestos á transigir jamás en materia de principios.

Decimos esto porque el *Heraldo* que de algunos días á esta parte aparenta, no sabemos con que fundamento, estar muy enterado de lo que pasa en las filas de la minoría progresista, dice hoy que al ponerse á votación la proposición del Sr. Pereira hubieron los principales entre los progresistas, y aun hubo alguno entre ellos que vacilaron sobre si votarían ó no con el gobierno.

Nosotros no debemos creer, no creemos todavía que semejante acusación sea cierta; pero si es falsa, á los diputados aludidos toca desmentirla; así como toca á toda la minoría no dar lugar en adelante á que puedan los periódicos ministeriales interpretar su conducta de una manera tan desfavorable. (Epoca.)

PALMA.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 10.

De Tarragona en 2 dias laud S. José, de 80 ton., pat. Juan Ferrer, con 9 mar., 2 pasag. y lastre.

De Canil en 36 dias queche Brillante, de 85 ton., pat. Julian Garcia, con 8 mar. y centeno.

De Aiguemortes en 3 dias polacra francesa villa de Atlas, de 109 ton., cap. Claudio Audibert, con 6 mar. y vino.

DESPACHADOS.

Dia 10.

Para Valencia laud S. Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 6 mar., 2 pasag. y cerdos.

Para Nueva Orleans, corbeta Balear, de 546 ton., cap. don Antonio Colom, con 16 mar., y lastre.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. don Antonio Balaguer, con 70 pasag.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VICTORIANO ABAD.

San Victoriano natural de Italia, hizo grandes progresos en las ciencias, con las cuales juntaba una piedad maravillosa. Distribuido su cuantioso patrimonio en socorro de los pobres, entró en Francia y allí predicó, con el zelo de un apóstol las verdades de la fé, y cogió abundantes frutos de admirables conversiones. Para huir de la universal estimacion se retiró á España en un monte áspero cerca del pueblo llamado Asanic

Aqui se entregó á los rigores de una penitencia sin límites, y el Señor le hizo célebre obrando por él muchas maravillas, por lo que se hizo amable de toda clase de sugetos, hasta de los mismos reyes. Fué muchos años abad del monasterio de Asanio, ejercitándose en las mas eminentes virtudes, hasta que consumido al rigor de sus espantosas penitencias, murió tranquilamente el dia 12 de enero del año 560, séptimo del reinado de Atanagildo rey de España.

CULTOS.

Mañana á las dos y media de su tarde en la iglesia de religiosas de Sta. Clara, se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas al triunfo del santísimo nombre de Jesus. Reserva á las seis.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 49 ms. Pónese á las 4 24 41. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 55 s.

EFEMÉRIDES.

1505.—Jura en las cortes de Toro de los reyes de España doña Juana y don Felipe I: hija aquella de los reyes católicos y este del emperador Maximllano I.

1523.—Concede Adriano VI la ermita de nuestra señora de Atocha en Madrid á los padres dominicos, que antes era abadia de Santa Leocadia.

1623.—Toma posesion de la mitra de Jaca el mallorquin Juan Estelrich, que despues fué nombrado para la silla arzobispal de Caller en Cerdeña.

ANUNCIOS.

El boletin oficial del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, continuará publicándose en el año 1850, y se dividirá como hasta aqui en

Parte oficial. Parte no oficial. Comprenderá la primera, tres secciones, á saber:

- Agricultura, Industria y Comercio. Instruccion pública. Obras públicas.

La parte no oficial se dividirá en: Dictámenes, memorias etc. Artículos doctrinales. Noticias. Anuncios.

Saldrá todos los jueves: el precio de suscripcion el de 10 rs. vn. mensuales, el mismo en Madrid y en las provincias, franco de porte. Las suscripciones serán lo menos por un mes en Madrid y por tres en las provincias.

Se suscribe en la depositaria de los fondos provinciales.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el domingo 13 de enero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterias nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregaran en la casa de Misericordia.—Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igual-

mente delante del edificio de la Lonja.—Entrar á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 12.ª QUINCENA 13.ª

Beneficio de la señorita Fernanda Llanos, primera bailarina.

Sinfonia.

La acreditada comedia en un acto, titulada

CUANDO SE ACABA EL AMOR,

en la que la beneficiada, confiada en la indulgencia del público, tomará parte en su desempeño.

Padedú de la Gisela, bailado por la beneficiada

Cavatina de la ópera Caritea por la señora Soriano.

La pieza en un acto

UNA NOCHE EN LA INTEMPERIE,

desempeñada por la beneficiada y el señor Cap

Nuevas boleras jaleadas de Lucrecia Borja

La linda comedia en un acto nominada

LA HOSTERÍA DE SEGURA.

El Ole nuevo bailado por la misma beneficiada.

A las 7.

Para mañana.

FUNCION 13.ª QUINCENA 13.ª

Se repetirá la misma funcion de hoy.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.